

Jaime González: Caso Ficrea

15 de mayo de 2015

Jaime González Aguadé / CNBV; Caso Ficrea

Oscar Mario Beteta / Entrevista; En los Tiempos de la Radio, Frecuencia: 103.3 FM

Versión

Oscar Mario Beteta (OMB), conductor: Han pasado más de seis meses desde la intervención general de Ficrea por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Los casi siete mil defraudados al día de hoy no tienen la certeza de que recuperarán la totalidad de los ahorros que tenían depositados en esta sociedad financiera popular, conocida como Sofipo.

Se ha dado a conocer que en el Congreso de la Unión se encuentra paralizada una nueva ley que afectaría al sector de ahorro y crédito popular y lo único que se ha podido resolver hasta el momento es la entrega de más de cuatro mil 500 cheques, pero que exclusivamente son producto del seguro de depósito, cuya cantidad asciende a 25 mil UDIS, que al tipo de hoy son más-menos 133 mil pesos.

Agradezco al maestro Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, su disposición para con este espacio.

Buen día, don Jaime.

Jaime González Aguadé (JGA), presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: Buen día, Oscar Mario, a ti y al auditorio.

OMB: Hasta ahí vamos, ¿no?

JGA: Hasta ahí vamos, tú bien lo señalas, la verdad es que no sabemos si recuperarán la totalidad de sus ahorros, pero de todas formas ésa no es la intención de la ley actual, lo que señala la ley como todos los intermediarios financieros, sean bancos, sean financieras populares, sean sociedades cooperativas, que la gente recupera el seguro de depósito y después lo que le toca en la liquidación.

Y el seguro de depósito para estos intermediarios, como bien lo señalabas, son 25 mil UDIS, después en el proceso de liquidación podrán recuperar los demás activos que estén dentro de la sociedad, cualquier otra cosa, tendría que pasar por el Congreso.

Y es lo que hoy se está discutiendo y al parecer tendrá que esperar al próximo periodo legislativo. No obstante, pues hemos seguido avanzando con el seguro de depósito, que como todo el mundo lo sabe, está establecido en la propia ley de la sociedad financieras populares, es de 25 mil UDIS, hay un proceso de resolución, se han acercado ya más de cinco mil depositantes a solicitarlo y hemos de seguir con el proceso del pre, más bien, el propio fondo de protección al ahorro, que es administrado por las propias sociedades financieras populares, han seguido el proceso de entregar estos cheques.

OMB: El 17 de junio es la fecha límite para presentar solicitud para el pago de este seguro de depósito de 133 mil pesos.

JGA: Así es, la propia circular de la comisión, el fondo establece cuánto tiempo tiene el fondo de protección para que los depositantes de cualquier sociedad financiera popular vayan a solicitar este fondo, este seguro, y sí, son seis meses a partir de la fecha de liquidación.

Entonces, hasta el 17 de junio tienen los depositantes que no lo hayan hecho, y hacemos un exhorto para que lo hagan, porque también trascendido ahí en algunos medios y en la opinión pública, que una vez recogido o recibido el fondo de seguro de depósito, ya no pueden recibir otros beneficios, como es la parte de la liquidación, lo cual es totalmente falso, no obsta una cosa, no obsta para recibir el seguro de depósito para que durante el proceso de liquidación también recibas la parte correspondiente como depositante.

OMB: Pero a ver, qué pasa con esto que se había anunciado, supuestamente para evitar un Fobaproa chiquito, un crédito puente por parte de Bansefi, más-menos tres mil 200 millones de pesos para que el 80 por ciento de los ahorradores defraudados recuperaran el total de sus depósitos, léase un millón de pesos.

Y otro crédito que otorgaría Nacional Financiera por más-menos mil millones de pesos y que serviría para liquidar el 20 por ciento restante que hubiera depositado en Ficrea más de un millón de pesos y que a través de un prorrato, dependiendo del monto que hubiesen canalizado a la institución, pues iban a recuperar parte de lo que se habían llevado.

JGA: No. A ver, hay que recordar que durante la intervención -y lo comentamos contigo y con el auditorio y lo saben los depositantes con quien lo platicamos varias veces-, durante la intervención ya se había sacado una buena parte de la cartera, una de las empresas relacionadas. Eso sumaba tres mil 200 millones de pesos.

OMB: Que es lo que vale la cartera.

JGA: En valor nominal y eso está en un fideicomiso que se hizo en ese momento para rescatar y tener acceso a los flujos de esta cartera.

Lo que se acordó y trabajamos durante toda la intervención y después conjuntamente con el Congreso para que se tuvieran conocimiento de lo que estamos haciendo y con los depositantes, a este fideicomiso, Nacional Financiera, Bansefi no tiene nada que ver, Bansefi lo único que ha hecho es el fiduciario del seguro de depósito, pero no tiene nada que ver en nada de este proceso distinto de pagar los cheques.

A ese fideicomiso, Nacional Financiera le iba a dar un crédito a valor de mercado haciendo el mejor esfuerzo para pagar lo antes posible y a mejor precio a los depositantes de Ficrea, eso se estimaba que podría valer más o menos mil millones de pesos que se repartiría entre los ahorradores de Ficrea, además de los 132 mil pesos del seguro de depósito.

Lo otro que podrían recuperar, de acuerdo a la ley que estaba en discusión, era de recursos que no eran propios de la institución, se les iba a dar a los que tuvieran hasta un millón de pesos.

Entonces son cuatro fuentes distintas a los que si pasara la ley tuvieran acceso.

El primero que es para todos el seguro de depósito, el segundo que es el crédito de Nafin que está garantizado con la cartera que son tres mil 200 millones de pesos, pero que no vale tres mil 200 millones de pesos, porque lo que vale es el flujo, el valor presente neto del flujo de esos créditos que más o menos he estimado que esté en alrededor de mil millones de pesos.

El tercero que estaba en la ley, pero que no tiene que ver con los recursos propiamente la sociedad financiera popular que es un apoyo adicional que el Congreso había decidido darles, que ése es el que era hasta de un millón de pesos y con el que el 80 por ciento de los ahorradores cubrirían el 100 por ciento de su saldo.

Y el cuarto afluente de recursos es la propia liquidación de los activos que hoy están en la panza de la sociedad financiera popular, Ficrea, que son la liquidez, su propia cartera, algunos activos que también recuperamos durante la intervención, pero eso tendrá que esperar el proceso de concurso mercantil, el cual estamos trabajando conjuntamente con el interventor.

Esas son las cuatro fuentes, esas cuatro fuentes, una no es de recursos, que es la del millón de pesos, que es la que ha sido controversial, porque son recursos que pagan todos los... O sea que no son recursos, son parte de recursos fiscales que paga toda la gente que paga impuestos para pagar a los ahorradores. Esa es la parte controversial, las otras tres son fuentes de ahí.

OMB: Sí hubo mucha confusión ahí.

PAUSA

OMB: Regresamos con don Jaime González Aguadé, él es presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Y la verdad es que con base en esto que mencionaba el presidente de la comisión, pues hay muy malas noticias para quienes fueron defraudados por Ficrea.

Porque, don Jaime, en este espacio la verdad confundieron al auditorio algunos legisladores que habían hablado de un crédito puente que iba a otorgar el Gobierno Federal, y ya no sé a través de qué institución, si era Bansefi o la sociedad financiera popular, respaldado en una cartera de tres mil 200 millones de pesos que -como usted dice- su valor nominal de recuperación sólo estaría por más-menos mil millones de pesos.

Y otro apoyo que vendría de Nacional Financiera, eso sí, de mil millones de pesos para quienes hubieran depositado más de un millón.

El anterior respaldado con la cartera, con la recuperación de la cartera de tres mil 200 serviría para devolver al 80 por ciento de los ahorradores defraudados el total de sus depósitos, que era de un millón de pesos.

Y ahora lo está dejando usted muy claro a diferencia, ¿eh?, de cómo lo entendieron los legisladores, que se nos hace muy grave, porque no fue lo que dijeron en este espacio, nada más en el mejor de los casos se cuenta con una cartera que a valor nominal en teoría vale tres mil 300 millones de pesos y se podría recuperar, y todavía no se habla de a qué plazo, ni quién asuma el costo, mil millones de pesos.

Conclusión, hay mil millones de pesos en la mesa, más el pago del seguro de depósito al cual ya han acudido gran parte de los ahorradores, léase 133 mil pesos, equivalente a 25 mil UDIS, y después algunos bienes incautados que saldrán a remate o se venderán a través de otros mecanismos, pero también quién sabe cuándo.

Desgraciadamente ése es el resumen del triste panorama, don Jaime, con base en esto que usted menciona, ¿no?

JGA: A ver, nada más y es correcto, desafortunadamente yo no oí cuando algunos legisladores -como comentas- decían otra cosa, porque luego nos platican mucho (inaudible) y además está precisamente en la ley.

OMB: ¡Ah! Eso dijeron y que a partir del 1° de mayo pasado, hace 15 días, ya los cinco mil o no sé cuántos ahorradores defraudados que habían invertido un millón de pesos podrían pasar por su cheque y se les iba a entregar inmediatamente, pues fue una burla entonces, ¿no?, lo que nos dijeron.

JGA: A ver, a ver, vamos aclarar un poco, porque sí me parece importante, Oscar Mario, que no haya confusión como lo señalas.

Primero, son 132 mil pesos, con el cual el 40 por ciento de los ahorradores cubre su saldo al 100 por ciento, entonces eso es una parte muy importante, es la parte que está en ley.

OMB: O sea, 40 por ciento, a ver, estamos hablando, vamos a cerrar número, siete mil clientes, ¿no?

JGA: Sí.

OMB: Siete mil clientes, siete por cuatro, 28, ¿dos mil 800 invirtieron 130 mil pesos?

JGA: O menos.

OMB: O menos. Okay, bueno, 40 por ciento.

JGA: Todos éstos salen al 100 por ciento, ¿no?

OMB: Falta el 60.

JGA: Luego falta el 60. El 60 legalmente hoy conforme a la ley tendrían acceso a los bienes de la sociedad financiera popular; en la intervención...

OMB: ¿Cuánto vale eso?

JGA: A ver, es hoy lo que hay en la sociedad financiera popular.

OMB: No se sabe, es que no se sabe.

JGA: Es que luego es lo que lleva un poco a confusión, porque entonces, los ahorradores sobre todo dicen: "Oye, hay tanto dinero", pero no es el valor nominal lo que importa, sino el valor de realización.

Entonces, de nuevo, lo que hicimos durante la intervención fue recuperar tres mil 200 millones de pesos de cartera, que a valor de mercado, que es el valor que en realidad -y haciendo un esfuerzo por parte de Nafin- es el valor que en realidad se podría repartir entre los depositantes, es más o menos mil millones de pesos. Entonces ya tenemos cien, todo eso se repartiría entre los ahorradores.

La tercera fuente, que es la que sí está dentro de la sociedad financiera popular, que ésta entra en un proceso de concurso mercantil y toma más tiempo.

La cuarta fuente es una fuente que viene en la ley y que estaban discutiendo en el Congreso, que todo lo demás lo podemos hacer más o menos sin la ley.

Ahora, la otra parte es, la parte de recursos fiscales que estaba proponiendo al Congreso para pagar adicionalmente a los 132 mil un tipo de seguro adicional que cubriría hasta un millón de pesos para todos los ahorradores que así lo quisieran y con eso se cubriría hasta el 80 por ciento, porque el 80 por ciento de las personas de Ficrea tenían menos de un millón de pesos.

Pero eso está sujeto a que pase la ley, igual que el fondo de recuperación se tiene que pasar, tiene que pasar diferentes acciones para poder monetizar estos flujos. Entonces, eso es lo que hoy nos tiene detenidos.

De nuevo, lo que la autoridad puede hacer y recalcar, Oscar Mario, que la autoridad descubrió el fraude antes de que ésta dejara de ser autosustentable, es decir, antes de que dejaran de pagar a los ahorradores, descubrimos el fraude, entramos, lo paramos, intervenimos, paramos que siguieran degradándose los activos y que hubiera más gente invirtiendo en esta sociedad.

Además recuperamos mil 200 millones de pesos, además recuperamos 200 coches, además recuperamos 40 bienes inmuebles; todo eso se va a ser líquido de alguna u otra forma para poderle pagar a los ahorradores.

Si el Congreso, que decidió que el sector de ahorro y crédito popular tenía muchos problemas y que había que cambiar algunas cosas de su supervisión, de su regulación, de la forma en la que opera y también, que era parte de la discusión de la ley, y también darles un monto adicional a los ahorradores, eso es lo que está en discusión.

Pero las cuatro fuentes de recursos son las que son, que siempre se han discutido.

OMB: A ver, entonces serían bienes a remate, 40 autos o 20 inmuebles, pues...

JGA: Cuarenta bienes inmuebles.

OMB: Cuarenta bienes... Ah, 40 bienes inmuebles y 20 autos, ¿así es? Cuarenta...

JGA: Doscientos autos.

OMB: Ah, 200, 200 autos, ¿qué hacían con 200 autos? Bueno; 40 bienes inmuebles y 200 autos.

Valor de realización, ¿cuánto estiman más-menos?

JGA: Eso es lo que es difícil, porque muchos de esos que recuperamos tenemos -y por eso es que hoy todavía no lo sabemos o no lo sabe el interventor-, porque tenemos que ver, igual que lo que le ha pasado a Nacional Financiera al evaluar la cartera, al interventor lo que le pasa es que tiene que verificar que todos estos 40 inmuebles se tenga posesión, que estén registradas, que sí se tenga legal posesión de todos ellos, igual con los coches.

OMB: Es un proceso larguísimo, un proceso larguísimo.

JGA: Exactamente. Y además de esos como sí están dentro de la sociedad financiera popular, Ésos entrarán en el proceso de concurso mercantil, donde un juez ya decidirá quiénes son los acreedores, quiénes son los deudores, cómo se monetiza y a quién se le paga.

Entonces, Ése es un proceso que tarda más tiempo.

OMB: Sí. Después...

JGA: Lo que...

OMB: Después, para quedar claro, valor de realización de bienes a remate, 40 inmuebles, 200 autos.

Valor de recuperación...

JGA: Y déjame también te aclaro, 400 millones más-menos de cartera dentro de la sociedad financiera popular, que hoy existen...

OMB: Porque fue una triangulación con la otra, ¿no? Entonces, 400 millones de cartera, sí, a ver, a ver, vamos por partes.

Valor de realización de bienes a remate, 40 casas pues, 200 autos, ¿y 400 millones de cartera?

JGA: Sí.

OMB: Valor nominal, ¿no?

JGA: Correcto.

OMB: Valor nominal que no quiere decir que se va a recuperar todo. Ahora, valor de recuperación de una cartera con un valor nominal de tres mil 200 millones de pesos a través de esta empresa que triangulaba, ¿está bien?

JGA: Es correcto, a esos tres... Es correcto, esos tres mil 200 es al que Nafin...

OMB: ¿Nominal?

JGA: Nominal, es al que Nafin le va a dar...

OMB: ¿Mil?

JGA: ... el crédito.

OMB: O sea, se va a garantizar...

JGA: Sí, más o menos mil.

OMB: Se va a garantizar con la cartera de tres mil 200 y se va prestar mil, bueno, no prestar, da mil y se queda con la cartera, pues.

JGA: No, es correcto, como lo señalas es correcto, es un crédito garantizado con la cartera, donde el administrador de la cartera tendrá que recuperar la cartera...

OMB: ¿Quién va a ser el administrador, don Jaime?

JGA: ... pagar el crédito y de esos mil millones que ya están líquidos, se repartirían en su caso entre los ahorradores.

OMB: ¿Cuánto, cómo y se repartirán cuánto, cómo? Entre el 60 por ciento restante, pero cómo.

JGA: A prorrata.

OMB: A prorrata, bueno, ése es otro problema. Esto sería partir de cuándo, don Jaime, porque pues ahí están, ahí está la cartera y Nacional Financiera pues tiene los mil millones, ¿eso cuándo?

JGA: Eso, a partir de que Nacional Financiera otorgue el crédito.

OMB: ¿Cuándo sería? JGA: Eso sí no sabría yo decirte, porque están evaluando la cartera.

OMB: Bueno, ¿y la cuarta sería recursos públicos?

JGA: La cuarta son recursos públicos, que habían propuesto los propios legisladores...

OMB: ¿Por cuánto?

JGA: Pues ahí sí... Eso es el famoso millón de pesos que mencionabas, un monto suficiente para sacar por lo menos al 100 por ciento a todos los ahorradores que tengan hasta un millón de pesos.

OMB: Bueno, aunque no depende de usted, entonces es importante, cuándo... Los bienes a remate, pues quién sabe cuándo sea eso, depende de la oferta, de la demanda, de que se pongan de acuerdo, como usted dice, de las actas que respalden la propiedad de cada uno de estos 40 bienes inmuebles, 200 automóviles, después viene valor de recuperación de la cartera, tres mil 200 millones de pesos, nominal, que va a respaldar la ayuda que ofrece Nacional Financiera por mil millones de pesos, que todavía no establece, o no autoriza el Congreso, más bien, ¿no?

JGA: Es correcto.

OMB: Y ya se acabó el periodo ordinario.

JGA: Ya se acabó el periodo ordinario, entonces parte de esto está sujeto a que se apruebe la ley, que -como comentábamos- no es una ley... La llaman la "ley Ficrea", pero en realidad es una ley que tiene muchos beneficios a efecto de mejorar la situación de hoy del sector de ahorro y crédito popular, que incluye tanto a las sociedades financieras populares como a las cooperativas de ahorro y préstamo.

OMB: Sí, que es lo que está obstaculizando el que se hubiera llegado ya a un acuerdo específicamente con los defraudados por Ficrea, ¿no?

JGA: Pues sí. Ahora, lo que sí es cierto es que la ley actual contempla lo que platicamos de cómo se les puede pagar, el seguro es de 130 mil pesos, igual que para los bancos es de 400 mil UDIs, para el sector es de 130 mil pesos, y es a lo que hoy tienen derecho, además de lo que tenga la sociedad en liquidación, entonces todo lo demás tendría que pasar por el Congreso.

OMB: Oiga, pues en conclusión, pues vamos a... Y, digo, no es culpa de usted, pero vamos a paso de tortuga ahí en lo de Ficrea, ¿no? Y depende de lo que finalmente decida el Congreso.

JGA: Pues depende de lo que finalmente decida el Congreso; ahora, en lo que nos corresponde a nosotros, en lo que corresponde al fondo de protección al ahorro, en lo que corresponde al liquidador, como te mencionaba, seguimos avanzando.

Hemos recibido más de cinco mil solicitudes, hemos entregado los cheques correspondientes, y lo que es muy importante es hacer del conocimiento del resto de los depositantes que el 17 de junio se vence la fecha para solicitar este seguro de depósito, que no obsta para seguir siendo derechohabiente, digamos, de todo el resto del monto a liquidar.

OMB: Bueno. Oiga, y supuestamente ya aparecen algunas empresas, como una que se llama GEP Ingeniería Financiera, que garantiza la liquidación de hasta 80 por ciento de los recursos de los ahorradores de un millón de pesos, ¿está autorizada? ¿Saben ustedes de eso?

JGA: No, yo creo que ahí hay una confusión, eso más bien ha de ser la administradora de la cartera, que no conozco el nombre de la administradora de la cartera, de los mil millones de pesos que Nafin en su caso le daría al fideicomiso, pero no es que nadie les vaya a liquidar nada, o sea, de nuevo, Nafin le da un crédito al fideicomiso más o menos de mil millones, garantizados por tres mil 200 millones de pesos, y el administrador hará las veces de la cobranza de esa cartera, a efecto de poder pagar el crédito y pagar el costo de la administración de la cartera.

No sé si sea ésa, Oscar Mario, la verdad es que...

OMB: No, no, hay una empresa que se llama GEP Ingeniería Financiera, que ofrece que la mayoría de los ahorradores que hayan invertido un millón de pesos se les regrese de manera inmediata, lo que quiere saber el auditorio es si está autorizada esto que se llama GEP Ingeniería Financiera.

JGA: No, no...

OMB: No vaya a ser otro fraude de otros que se quieren pasar de listos aprovechándose de la desesperación, o desesperanza, de los defraudados.

JGA: Te ofrezco revisarlo, pero no entenderían ni cómo le pueden nadie garantizar eso a los ahorradores.

OMB: Pero ya sabe que somos muy creativos, ¿no?, aquí.

JGA: Sí, es muy importante por eso que cada vez que quieran invertir en algún lugar, que revisen que sea alguien autorizado.

En el caso de la sociedad financiera popular, efectivamente, estaba autorizado y estaba supervisado, y eso es lo que nos permitió detener el fraude y que fueran y que estuvieran sujetos a lo que señala la ley, que es el pago del seguro de depósito y la liquidación.

Hay muchas otras empresas que hacen este tipo de cosas, que es captación ilegal, que no están autorizadas, que no lo pueden hacer. No conozco este dato, pero lo voy a revisar el que señalas, a ver a qué se refiere, pero sí hay que tener conciencia de dónde se están metiendo los recursos, ¿no, Oscar Mario?

OMB: Oiga, otra cosa, están llegando muchas llamadas, muchas preguntas que no podríamos ni siquiera formular todas por el tiempo, pero hay muchas quejas de que en la Condusef cuando hablan para preguntar por el caso Ficrea... Bueno, absolutamente es un viacrucis, llamada, grabación, grabación, llamada, contesta un operador, no tiene idea de nada, se van por un ejecutivo... Porque lo hemos hecho, ¿eh?, nadie sabe nada.

Entonces, ¿no hay una especie de hot line de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para exclusivamente que le explique a siete mil defraudados pues todo esto que usted está señalando?

JGA: A ver, de la Condusef no sabría decirte, pero...

OMB: Porque la Condusef dice no sirve, no está haciendo las cosas... La información está muy mal ahí en la Condusef, están hechos bola, porque además no es el único caso que están tratando en la Condusef, no hay denuncias y quejas de todo tipo.

JGA: De la comisión durante todo el proceso hubo un teléfono donde a todos les dábamos información, hay hoy teléfonos en el... Hay un call center en Ficrea, que es del interventor, donde se puede dar toda la información necesaria y donde se reciben inclusive las solicitudes del seguro de depósito.

Siguen abiertas las sucursales y ahí se están recibiendo y ahí se les puede dar toda la información. Es por eso que ahí se han recibido las más de cinco mil solicitudes.

Información adicional para los depositantes en estos teléfonos de que si el millón de pesos, de que si el seguro... Eso no lo tienen ellos, eso es una discusión del Congreso.

Entonces, es difícil que en la Condusef, es difícil que en el propio Ficrea les den información sobre cosas que hoy se están discutiendo también en el Congreso.

Entonces, más bien ahí lo que habrá que hacer es esperar, nosotros sacamos comunicados constantemente con la situación de lo que hoy dice la ley actual, como es el pago de los seguros de los depósitos, y lo demás estamos todavía todos pendientes de ver qué se resuelve, ¿no?, pero por eso es importante -y te agradezco el espacio- que nos das la oportunidad de un poco aclarar cuál es la situación, porque es la mejor forma de que todo el mundo conozca la situación actual y evitar confusiones, como señalabas que ha habido.

OMB: Oiga, ¿entonces, las sucursales de Ficrea están abiertas todas?

JGA: No todas. En los boletines que nosotros enviamos donde se reciben las solicitudes, ahí están claramente señaladas cuáles son, en nuestra página de Internet ahí se dice, ahí están los boletines y ahí pueden encontrar cuáles son las sucursales que están abiertas, que es el medio de comunicación del interventor para recibir las solicitudes y pagar los cheques. Y ahí seguramente sobre este proceso está toda la información disponible.

OMB: Bueno, si pudieran de su oficina, don Jaime, dar algún teléfono, porque tenemos muchísimas... No sabemos... Dicen: "Bueno, es que hay un teléfono que es 14 54 67 13", no sabemos. A ver si pueden llamar a este que nos está diciendo la personas que está llamando: 14 54 67... No sé qué es, pero bueno.

Ojala nos pudieran dar algún teléfono y ojala también concentrar el caso Ficrea en un sólo módulo, porque están muy decepcionados y muy confundidos, don Jaime.

JGA: Sí. Tienes razón, lo voy a platicar.

Nosotros físicamente no atendemos al público en lo general, eso lo hace la Condusef...

OMB: No, pero que la Condusef -con todo respeto- dicen que es un desastre, que no saben de Ficrea, que no tienen la menor idea.

JGA: Vamos a... Voy a platicar con ellos y vamos a restablecer y verificar que los teléfonos que tenemos y que tiene el interventor estén siendo atendidos y los hacemos del conocimiento del público a través de nuestra página estos boletines y si nos permites a través de tu programa, Oscar.

OMB: ¿Le parece que le llamemos a sus asistentes el lunes, a ver si ya los tienen?

JGA: Sí, por supuesto, claro que sí, con mucho gusto.

OMB: Oiga, y el caso OHL, ¿qué nos dice? Aprovechando el viaje; ¿está intervenida?

JGA: No.

OMB: Porque es una empresa pública, por eso lo decía; es una empresa pública.

JGA: Sí. No. Es correcto, es correcto. Y ha habido cierta confusión que si nosotros estamos revisando. Nosotros revisamos a todos los intermediarios; y por parte de la parte bursátil, a todas las emisoras.

Estamos revisando, desde antes de que salieran estas llamadas, como lo hacemos siempre, con las emisoras, que la información que se emita por parte de las emisoras sea suficiente, sea oportuna, sea veraz y que cumpla con lo mínimo de revelación que establece la propia Ley del Mercado de Valores; y eso es lo que estamos revisando.

Coincidentemente, salieron estas declaraciones que, además, están sobre un contrato futuro, según entiendo, que lo que van a ser. Eso nosotros no lo revisamos, en la parte bursátil no revisamos la operación de las emisoras, lo que revisamos es la información; y hoy estamos revisando, de nuevo, como lo hacemos cotidianamente con todas las emisoras, que la información que dan al público, que dan al inversionista, que dan al pequeño ahorrador que compra sus acciones o que compra su deuda, cumpla con estas condiciones, que te decía, de suficiencia, de oportunidad, de consistencia; a efecto de que sea la mejor información disponible para la mejor toma de decisiones del mercado.

OMB: Pero ustedes sí pueden...

JGA: Todo lo demás...

OMB: Ustedes podrán ordenar la suspensión de la cotización de la acción, en todo caso, ¿no?

JGA: Sí. También la Bolsa de Valores, pero eso está más bien relacionado con ciertas reglas que están establecidas en la propia ley; por ejemplo, si se mueve más de 5 por ciento hacia arriba o hacia abajo en un día...

OMB: Sí, bueno, pero eso en automático, ya casi. Sí.

JGA: O si efectivamente no hay información... Exactamente.

OMB: Oiga, bueno, pero...

JGA: Pero no...

OMB: Para el caso de Ficrea, ¿qué tienen que hacer? Porque hay mucha decepción, hay mucho enojo, hay muchas quejas y muchos comentarios que llegan.

Lo único que hay, a manera de resumen, y si no me corrige, don Jaime, lo único que hay seguro, lo único que hay seguro es este seguro de depósito, 25 mil UDIS, más-menos 133 mil pesos; ¿qué tienen que hacer quienes todavía no han acudido a él?

JGA: Que vayan a las sucursales de Ficrea, que lo soliciten...

OMB: ¿Qué tienen que llevar? Porque luego no les vayan a decir: "Oye, te faltó el papel verde con el chicle rojo".

JGA: No, porque está en la propia ley lo que tienen que llevar, está nuestra página de Internet y, si no me falla la memoria, básicamente, su contrato, su pagaré y su identificación

OMB: Contrato, pagaré e identificación.

JGA: Y con eso llenar ahí la solicitud.

OMB: Pues de lo perdido, lo que se pueda. Entonces, a manera de resumen, porque hemos recibido y seguimos recibiendo muchas preguntas, pero ya están ahí contestadas.

JGA: Pues todos los ahorradores de Ficrea oyen tu programa, por lo que veo, Oscar Mario.

OMB: Bueno, pues no sé cuántos. Pero 133 mil pesos es lo único que hay, ¿no? Y punto.

JGA: Más, más... OMB: Más la esperanza

JGA: ... lo que se obtenga de la liquidación, nada más que eso es un proceso más largo, ¿no?

OMB: Más la esperanza, pues; más la esperanza.

JGA: Más la esperanza del Congreso, más la esperanza de la liquidación.

OMB: Imagínese.

JGA: Que es un proceso que también está regulado por ley. Los activos se transforman en liquidez, a través del proceso de concurso mercantil que dicta un juez, y en ese proceso estamos.

OMB: Bueno. Conclusión, no deje pasar el 17 de junio, es la fecha límite para presentar sus papeles y que le den sus 133 mil pesos; el resto, pues ya vamos a ofrecer hablar con representantes de Nacional Financiera la próxima semana; y con legisladores, que, bueno, ya están en... ¿Cómo se llama? En la Comisión Permanente. No creo que se cite a un periodo extraordinario en el caso Ficrea, y pues habrá que esperar hasta el próximo periodo.

Don Jaime González Aguadé, gracias por su tiempo, ¿eh?

JGA: Al contrario, ¿eh? Encantado. Y estoy a tu disposición para aclarar cualquier duda con respecto...

OMB: Oiga, el teléfono, ahí se lo encargan, ¿no?

JGA: Hoy mismo llaman a tu oficina, con tu asistente, para hacerlo del conocimiento del público.

OMB: Gracias, don Jaime. Don Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.